PROCESO CAS N° 775-2014-ANA **COMISION ESPECIAL**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

y Riego

Contratar los servicios de Un (01) ESPECIALISTA DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante Autoridad Administrativa del Agua – JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Ministerio de Agricultura

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	 Experiencia no menor de cuatro (04) años en el sector público y/o privado Experiencia no menor de dos (02) años en funciones relacionadas con el cargo en el sector público y/o privado. De los cuales haber laborado mínimo un (01) año en el sector público en Derecho Administrativo.
Competencias (2)	 Habilidad para el análisis, adaptación al cambio y trabajo en equipo. Habilidades de comunicación verbal y escrita. Con iniciativa y predisposición a trabajar bajo presión en funciones a metas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	> Profesional titulado en Derecho.
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 Con cursos de Derecho Administrativo. Legislación en materia de recursos hídricos, Ley General de Administración 27444, procesos contenciosos administrativos, conciliación extrajudicial, redacción jurídica.
Requisitos para el puesto o cargo (5)	Manejo de herramientas de cómputo.Disponibilidad Inmediata.

Autoridad Nacional del Agua

Nota:

- Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- > Evaluar los expedientes de los administrados en materia de su competencia
- Capacitar al personal de la Autoridad Administrativa del Agua y de las Administraciones Locales del Agua en materia legal.
- Representar en materia legal a la Autoridad administrativa del Agua en los procesos judiciales que se presenten.
- Elaborar informes legales y demás documentos relacionados con la gestión de la Autoridad Administrativa del Agua que le soliciten.
- Elaborar y revisar proyectos de convenios con entidades del sector público y/o privado.
- ➤ Elaborar informes en materia legal sobre las inspecciones oculares realizadas por los profesionales de recursos hídricos.
- ➤ Elaborar y revisar proyectos de resoluciones de los expedientes de los administrados para su posterior ejecución.
- Revisar y evaluar las normas legales y administrativas, sobre materias vinculadas a la Autoridad Administrativa del Agua, que le sean solicitadas.
- Realizar otras funciones que le asigne el Subdirector de la Unidad de Asesoría Jurídica.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua – JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
Duración del contrato	Hasta el 31 de Diciembre del 2014
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	28 de octubre del 2014	Secretaria General
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	05 de noviembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos

PER	RÚ	Ministerio de Agricultura y Riego	F	Autoridad Nacior Agua	nal del	Oficina de Admini
		ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
CONVOCATORIA						
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.		ina	19 de noviembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
2	doci <u>Lim</u>	sentación de la hoja de v umentada en la siguiente dirección: <u>a</u> : Calle Diecisiete Nº 355 – Urb. omar – San Isidro	/ida . El	26 de noviembre del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario	
SELE	CCIÓ	N				
3	Eva	luación de la hoja de vida		Del 27 de noviembre al 02 de diciembre del 2014	Comisión de Selección	
4	de I	licación de resultados de la evaluac a hoja de vida en la página web de tución		02 de diciembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
5	Entrevista: Carretera Piura - Sullana Km. 3.5, Urb. Las Mercedes, Piura		Del 03 al 05 de diciembre del 2014	Comisión de Selección		
6		licación del Resultado Final en pág de la institución	gina	05 de diciembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
SUSC	CRIPC	IÓN DEL CONTRATO				
7	Sus	cripción del Contrato		Del 09 al 12 de diciembre del 2014	Humano	
8	Reg	istro del Contrato		13 de diciembre del 2014	Unidad of Humano	de Recursos s

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN VI.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18

Autoridad Nacional del Agua

Oficina de Administración

puntos) de ser solicitados.			
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en <u>un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja)</u> en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACI Atte. Comisión Es		
	PROCESO CAS I	N° :
	NOMBRES Y API	PELLIDOS:
	DNI N°	:

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada





(FORMATO)

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo,...., identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°..., y con domicilio en...,

manifiesto estar habilitado para celebrar Contrato Administrativo de Servicios con la Entidad, al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y de conformidad con el artículo 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444;
DECLARO BAJO JURAMENTO:
 Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
Que no registro sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público.
 Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado, distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, y de resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones legales que correspondiere ¹ .
Lima, de del 2014.
Firma:
Nombre y Apellido:
DNI:

¹ De acuerdo con lo establecido en el artículo 427º y el artículo 438º del Código Penal, prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.